ACTA PARA EL FUNCIONARIO CONSULAR

ELECCIONES: PARLAMENTO DE ANDALUCIA 2018

OFICINA O SECCIÓN CONSULAR: EMBAJADA DE ESPAÑA EN NICOSIA

A las 12 horas del día 30 de noviembre de 2018 y una vez concluidas las operaciones atribuidas a esta Oficina o Sección Consular, se expide la presente Acta de incidencias indicando lo siguiente:

NÚMERO DE CERTIFICACIONES DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO RECIBIDAS[1] 0

NÚMERO DE SOBRES RECIBIDOS POR CORREO 0

Durante los días señalados para efectuar el depósito del voto han ocurrido los incidentes que se indican: (relacionar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso)

No hay incidencias.

No se designan representantes.

Al presente Acta se acompaña la indicación de los representantes de las candidaturas que, en el ejercicio de la facultad recogida en el apartado 7 del artículo 75 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, han estado presentes en las oficinas consulares, con indicación de la candidatura a la que representan, la identificación que han presentado ante el funcionario consular y los días y horas en que han estado presentes; en caso de formular reclamaciones y/o protestas, éstas se acompañarán también al acta y habrán de ser firmadas por dichos representantes (indicar, en su caso, nº de hojas que se adjuntan: .....)
Se acompaña asimismo la distribución de sobres, tanto recibidos por correo como depositados en urna, por Juntas Electorales Provinciales.

EL FUNCIONARIO CONSULAR

H. Cosano

Helena María Cosano Nuño
Encargado de Asuntos Consulares

EMBAJADA DE ESPAÑA * NICOSIA *

[1] Estas certificaciones quedan en custodia de esta Oficina o Sección consular hasta la disolución de las Juntas Electorales (100 días tras la celebración de las elecciones)

AFC